



LOTA, 14 de Enero 2020.-

DECRETO N° 225 ©

Vistos:

a) Por tener que asistir a Curso Taller "Sobre Identificación y Evaluación Procesos Críticos en el Sector Municipal con Enfoque de Riesgos" dictado por la Empresa Vicely Auditores Consultores, a realizarse en el la Comuna de Florida entre los días 15 al 17 de Enero del 2020;

b) Ord. N° 009 de fecha 10.01.2020 de Directora de Control que solicita postulación a Profesionales de la Dirección para participar en Curso Taller "Sobre Identificación y Evaluación Procesos Críticos en el Sector Municipal con Enfoque de Riesgos";

c) Memorándum N° 36 14.01.2020 de Sr. Alcalde (S) que autoriza participación en Curso Taller;

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ordenase Cometido funcionario a doña **MILLISEN MORAGA AZOCAR** Profesional, Grado 9°EMR y don **KEVIN ARAVENA SILVA**, Tecnico, Suplencia, grado 16° EMR, para asistir al Seminario señalado en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por los días 15 al 17/01/2020, páguese gastos de inscripción de \$ 235.000 (doscientos treinta y cinco mil pesos) por cada participante, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Establécese que los funcionarios se reincorporan el día lunes 20 de enero a las 08:30 hrs. a sus labores habituales.

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", ítem 215-21-03-005 "Suplencia y Reemplazos", ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" e ítem 215-22-11-002-000-000 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto municipal año 2019.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE



COM. B. CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

JFPB/amp.-

Distribución:

-Funcionarios

-Dirección Control

-Depto. Personal.

- Siaper.

- Oficina Transparencia.

-Archivo.-